



COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL DE CASTREJÓN

MALPICA DE TAJO

Constituida esta Comunidad de Regantes y designado para su presidencia ha dispuesto convocar a todos los usuarios de las aguas del Canal de Castrejón Margen Izquierda en el salón de actos del Centro Cultural de Malpica de Tajo, sito en la calle Jardines, número 2, a asamblea general ordinaria para el día 17 diciembre de 2023, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.
2. Campaña de riego 2023. Informe.
3. Campaña de riego 2024. Actuaciones previstas.
4. Proyecto de modernización de la zona regable de la margen izquierda del canal de Castrejón. Informe.
5. PERTE. Digitalización del ciclo del agua. Informe.
6. Año 2023. Cierre de ejercicio.
7. Año 2024. Proyecto de presupuestos.
8. Liquidación de la Comunidad de Regantes del Canal de Castrejón Margen Izquierda. Entrega por la comisión liquidadora y, en su caso, aprobación de los balances de liquidación, tras la Lectura del informe de liquidación elaborado por la comisión liquidadora. Aprobación de la propuesta de adjudicación del resultado. Ratificación, liquidación y extinción definitiva de la Comunidad de Regantes. Aprobación de la forma jurídica asociativa o societaria, o formas en caso de ser varias, que sustituirán a la Comunidad de Regantes, integrada/s en esta Comunidad de Regantes de la Zona Regable de la Margen Izquierda del Canal de Castrejón, para organizar el riego por tomas a futuro. Nombramiento en su caso, de una Comisión Rectora encargada del enlace entre Campañas de Riego y Coordinación e impulso de la Constitución de la/s nueva/s forma/s jurídica/s asociativa/s.
9. Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales en cuanto a las vías para exigir las deudas a la comunidad, incluyendo las vías civil y administrativa de autotutela declarativa y ejecutiva a través de recaudador; pudiendo optar la Comunidad de Regantes, libremente, por cualquiera de estas formas o procedimientos a criterio de la Junta Rectora o Comisión de Gobierno.
10. Nombramiento de recaudador ejecutivo.
11. Ruegos y preguntas.

Nota: En relación con el punto 8º del orden del día, se informa a los señores usuarios de la Comunidad de Regantes del Canal de Catrejón margen izquierda en periodo de liquidación, que tienen a su disposición en las oficinas de la Comunidad, en la carretera de Bernuy, s/n, toda la documentación relativa a dicho punto, por si quisieran consultarla antes de la celebración de la asamblea general o pedir explicaciones sobre su contenido.

Malpica de Tajo, 21 de noviembre de 2023.-El Presidente de la Comunidad de Regantes, Ignacio Méndez de Vigo de Elorriaga.

N.º I.-6565